

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3168 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 317/2010 referente al concursado Cavaca Betilan, S.A.U., con NIF A01020866, por auto de fecha 11 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación de concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Cavaca-Betilan, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal la cual se reincorporará a sus funciones.

Vitoria-Gasteiz, 11 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130002315-1